



FundAnita IPS

Somos parte de la Solución

ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

Nit: 830.110.098-4

FORMATO 04:
INFORME DE PROCESO

Versión 2/2018 Página: 1 de 2

410 9944 – 416 8924 / Carrera 70 D No. 48 A - 78 Normandía 1 / www.fundanita.com.co – www.fundanita.com.co / ips@fundanita.com

PROGRAMA	SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	AREA	CLÍNICA
FECHA DE REALIZACIÓN	07	07	2020
	Día	Mes	Año

23448.

Señores Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
centro de recepción de menores
Dr. Camilo

Cordial saludo

En mi calidad de psicólogo representante el sistema familiar de los esposos Fanny Alexandra Copete y el señor Manuel Sotelo Pérez, quienes en común tienen dos hijos, Juan Sebastián de 5 años, Samuel David Sotelo Copete 4 años y el niño Juan Sebastián Copete de 10 años hijo de una primera relación de la señora, y quien está bajo medida de protección del ICBF y son remitidos a proceso de terapia, para la restitución de sus derechos.

Durante el proceso de psicoterapia, los esposos han mostrado interés, cumplimiento a cada una de las sesiones programadas, encontrado:

Relación de pareja inestable emocionalmente, asociada a la historia del proceso de socialización que vivió la señora Fanny Alexandra, con su familia, especialmente a maltrato físico, verbal y psicológico de su progenitora, que estando en convivencia con el señor Manuel Sotelo Pérez, conoce y se relaciono con un joven y se fue a convivir con el y el menor Juan Sebastián, que el joven y nuevo compañero, la maltrataba física y verbalmente que el niño la defendía y como ella trabajaba, el niño se salía para la calle, que en su desespero lo llevo a la estación de la policía, buscando apoyo y no que se lo llevaran, el niño para el curn, en el señor Manuel Sotelo de 36 años de profesión guarda de Seguridad no se observan comportamientos desadaptativos y groseros reconoce que tenía diferencias con Fanny por cuestiones económicas, que los hijos por la crisis del COVIC 19, estaban pasando un tiempo en Carepa Antioquia y les toco quedarse allá, dentro del proceso de terapia, se observó un acercamiento en la relación de pareja y tomando la decisión de continuar la relación marital y traer los niños y poder tener el menor en casa. durante la evaluación del menor en cámara de Gesell no se evidencia abuso sexual ni actos abusivos como un maltrato constante en el tiempo, durante el proceso de psicoterapia, se evidencia un reconocimiento de sus dificultades como pareja y también un cambio de actitud especialmente de la señora Fanny Alexandra Copete se confrontan si el estar juntos y unirse es un nuevo pretexto para lograr la salida del menor, en sesiones individuales refieren que no, que lo hacen por ellos mismos y por los hijos, se evidencia gran compromiso de cambio,

DARIS MANUELA SOTELO
41256263
17:09 PM

10-07-2020



FundAnita IPS

Somos parte de la Solución

ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

Nit: 830.110.098-4

FORMATO 04:
INFORME DE PROCESO

Versión 2/2018 Página: 2 de 2

410 9944 – 416 8924 / Carrera 70 D No. 48 A - 78 Normandía 1 / www.fundanita.com.co – www.fundanita.com.co / ips@fundanita.com

PROGRAMA	SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	AREA	CLÍNICA
FECHA DE REALIZACIÓN	07 Día	07 Mes	2020 Año

se recomienda estratégicamente la restitución del menor a sus padres, en el menor tiempo posible, como de continuar proceso de psicoterapia de carácter obligatorio y un seguimiento por el ICBF

Cualquier información estaremos atentos a brindarla dentro del marco de nuestro código deontológico de ética profesional

Cordialmente.

NORBERTO BOHORQUEZ.

Ps.Mg.Esp. en psicología clínica y de la familia